



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

ESTADOS DEL 28-01-2022

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00012

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 28-01-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2014 00087 NA	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA.  vs DIEGO ERNESTO GUERRA BURBANO	Auto no accede petición  Niega Cesión de crédito	27/01/2022
52004003006 2016 00091 EA	Ejecutivo Singular	DORIS SENAIRA BUESAQUILLO  vs HUGO JAVIER - MONTAÑO ANGULO	Auto corrige auto  corrige auto que decreto la terminación del proceso	27/01/2022
52004003006 2017 00159 EA	Ejecutivo Singular	CESAR ERNESTO - MAYA ARTEAGA  vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	27/01/2022
52004003006 2017 00159 EA	Ejecutivo Singular	CESAR ERNESTO - MAYA ARTEAGA  vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto reconoce apoderado  reconoce apoderado demandada	27/01/2022
52004003006 2017 00159 EA	Ejecutivo Singular	CESAR ERNESTO - MAYA ARTEAGA  vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto ordena oficiar  Ordena Oficiar a ORIP pasto, para que cancele el embargo del 100% inmueble y embargue 60% de propiedad de la demandada	27/01/2022
52004003006 2017 00379 EA	Ejecutivo Singular	LILETH - LOPEZ BENAVIDES  vs YERMIS MAURICIO JOJOA	Auto reconoce cesionario  A LILETH LOPEZ BENAVIDES C.C. 1.085.260.855	27/01/2022
52004003006 2018 00436 NC	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.  vs VICTOR HUGO ZAMBRANO MONTENEGRO	Auto reconoce cesionario  A REINTEGRA S.A.S. 900.355.863-8	27/01/2022
52004003006 2018 00478 EA	Ejecutivo Singular	SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER  vs JUAN CARLOS RAMIREZ GARCIA	Auto ordena emplazamiento  ordena emplazar a demandado	27/01/2022
52004003006 2019 00025 NC	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.  vs CARLOS EDUARDO BASTIDAS OBANDO	Auto reconoce cesionario  A REINTEGRA S.A.S. 900.355.863-8	27/01/2022
52004003006 2020 00301 AA	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  vs OMAR ENRIQUE LEGARDA RIOBAMBA	Auto aprueba primera liquidación crédito  valor liquidación aprobada \$ 11.648.390.00 con corte a 13 de abril de 2021 y costas \$575.000.00	27/01/2022
52004189004 2021 00043 EA	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE - RUIZ FAJARDO  vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto niega medidas cautelares  niega embargo de remanente	27/01/2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004189004 2021 00352 EA	Ejecutivo Singular	EDITORA NETWORK ASOCIATES S.A.S.  vs ANA LUCIA - DELGADO CABRERA	Auto ordena oficiar  ordena oficiar a Coomeva	27/01/202
52004189004 2021 00371 EA	Ejecutivo Singular	EDITORA NETWORK ASOCIATES S.A.S.  vs NANCY MARINA - LOPEZ BURGOS	Auto ordena oficiar  ordena oficiar a Coomeva	27/01/202
52004189004 2021 00425 EA	Ejecutivo Singular	EDITORA NETWORK ASOCIATES S.A.S.  vs ANA CATALINA OSORIO BAENA	Auto ordena oficiar  Ordena oficiar Coomeva	27/01/202
52004189004 2021 00744 NC	Ejecutivo Singular	GERARDO LUIS NARVAEZ YEPEZ  vs EMILIO ANTONIO BASTIDAS GOYES	Auto abstiene librar mandamiento de pago	27/01/202
52004189004 2022 00033 NC	Ejecutivo Singular	EDWIN EMIRO - LOPEZ JURADO  vs FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto rechaza por competencia  Envía a Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D.C	27/01/202
52004189004 2022 00034 NC	Ejecutivo Singular	MARICELA MAMBUSCAY LOPEZ  vs REINERIO CAICEDO BRAVO	Auto rechaza por competencia  Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	27/01/202
52004189004 2022 00036 NC	Ejecutivo Singular	GEOVANNY - PAZ  vs HERNAN MARTIN REVELO RAMOS	Auto rechaza por competencia  Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	27/01/202
52004189004 2022 00037 NC	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.  vs WILLIAM ROGER ORTEGA BUCHELI	Auto rechaza por competencia  Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	27/01/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-01-2022 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y según el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES  
SECRETARI@

Página: 2